



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13387

13/06/2017

37979

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

La convocatoria de subvenciones de 2017 para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los Derechos Humanos se ha publicado por la cuantía de 160.000 euros y 40.000 euros adicionales, en función de la disponibilidad presupuestaria y cuyo otorgamiento no requerirá una nueva convocatoria de subvenciones. Esto es debido, exclusivamente, a la limitación prevista de no superar el 80% del gasto presupuestado debido a la vigencia del presupuesto prorrogado del año 2016. Esa limitación desaparece aprobados los nuevos Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y se puede disponer, por tanto, de los 40.000 euros adicionales sin necesidad de una nueva convocatoria y alcanzar así la cifra total de 200.000 euros.

Además de no haber realizado, en puridad, ningún recorte a la cuantía prevista para las subvenciones dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los Derechos Humanos, se ha previsto para este año una contribución voluntaria de 1.000.000 euros para la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como una contribución voluntaria adicional de 100.000 euros para el Mecanismo Internacional de Investigación y Enjuiciamiento de Crímenes Graves cometidos en Siria desde 2011, que estará gestionado por dicha Oficina, con lo que la cuantía total de la contribución voluntaria de España a las labores de la Oficina habrá aumentado con respecto a los últimos años.

Madrid, 5 de julio de 2017